

habitantes. En todo el estado, los hospitales de Utah tienen una tasa total de utilización de UCI del 82%, con un 24% de utilización de UCI por COVID-19. Como tal, los hospitales del condado de Salt Lake y las áreas circundantes están a su capacidad, y los pacientes con COVID-19 ocupan cada vez más camas de UCI.

La directora ejecutiva considera que el COVID-19 representa una amenaza continua para los niños que no son elegibles para vacunarse. Según un informe de la Academia Americana de Pediatría, al 5 de agosto de 2021, “casi 4.3 millones de niños han salido positivos a COVID-19 desde el inicio de la pandemia. La semana pasada se añadieron casi 94.000 casos, lo que supone un aumento sustancial continuo. Tras disminuir a principios del verano, los casos en niños menores han aumentado constantemente desde principios de julio”.

En una carta dirigida al Consejo del condado de Salt Lake y al alcalde del condado de Salt Lake, fechada el 9 de agosto de 2021, la Junta de Salud del condado de Salt Lake recomienda el requisito de uso de mascarillas en espacios interiores para todos los estudiantes del condado de Salt Lake que asistan a escuelas públicas desde el jardín de infantes hasta el sexto grado. Destacó un estudio realizado en las escuelas primarias del condado de Salt Lake que encontró una tasa de incidentes secundarios de solo 0.7% cuando se había establecido el uso universal de mascarillas.

En el condado de Salt Lake, hay 235.064 niños menores de 12 años que no son elegibles para vacunarse. Los niños menores de 12 años representan el 19% de la población del condado de Salt Lake. Para alcanzar la inmunidad de rebaño con la variante Delta, los expertos estiman que el 80% de la población del condado de Salt Lake tendría que contar con el esquema de vacunación completo. Dicho de otro modo, cada persona de 12 años o más en el condado de Salt Lake necesitaría vacunarse para alcanzar la inmunidad del rebaño.

En virtud del proyecto de ley 1007 de la Cámara de Representantes, la Legislatura de Utah prohibió que la Asociación de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés), la junta directiva de la LEA, la Junta de Educación de Utah, el superintendente de instrucción pública del estado de Utah o cualquier escuela exigieran el uso de mascarillas en las escuelas. Aunque los superintendentes escolares del condado de Salt Lake apoyan las recomendaciones y órdenes de salud pública, las escuelas públicas carecen de autoridad para exigir a sus estudiantes, profesores o personal que usen mascarillas. Debido a que las escuelas privadas no están sujetas a las prohibiciones del proyecto de ley 1007 de la Cámara de Representantes, la mayoría de las escuelas privadas del condado de Salt Lake exigen a los estudiantes, profesores y personal que usen mascarillas en sus escuelas.

Los distritos escolares de otras partes del país que ya han regresado a la escuela han experimentado un aumento drástico de los casos de COVID-19 en entornos escolares. Específicamente, en el condado de Marion, Arkansas, 949 estudiantes y personal fueron puestos en cuarentena durante la primera semana de escuela debido a un brote de COVID-19 en el que 54 estudiantes y 11 miembros del personal salieron positivos. En la actualidad, 27 niños en Arkansas están hospitalizados debido al COVID-19, en comparación con 12 niños antes del comienzo de la escuela. Y en Luisiana, se han notificado 16.541 nuevos casos de COVID-19 desde el 6 de agosto de 2021. De esos casos, 3.106 se han notificado en niños. Luisiana está experimentando su promedio más alto de 7 días en la pandemia con 4.603 casos.

El síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico (MIS-C, por sus siglas en inglés) es una afección en la que diferentes partes del cuerpo pueden inflamarse, como el corazón, los pulmones, los riñones, el cerebro, la piel, los ojos u órganos gastrointestinales. Si bien se desconocen las causas del MIS-C, muchos niños con MIS-C fueron diagnosticados con COVID-19 o habían estado cerca de alguien con COVID-19. El MIS-C puede ser grave, incluso mortal, y los niños diagnosticados pueden sufrir efectos a largo plazo. Al 9 de agosto de 2021, 27 niños del condado de Salt Lake han sido diagnosticados con MIS-C.

Aunque el Departamento de Salud del condado de Salt Lake continúa sus extensos esfuerzos para vacunar a todos los residentes del condado de Salt Lake elegibles, todavía no se ha aprobado ninguna vacuna contra el COVID-19 para niños menores de 12 años. Con la propagación de la variante Delta del COVID-19 y las tasas de casos que aumentan rápidamente, el condado de Salt Lake se encuentra en un momento crítico en esta pandemia. En consecuencia, y sobre la base de lo anterior, la directora ejecutiva concluye que exigir a los estudiantes que usen mascarillas en el entorno escolar ayudará a mitigar una mayor transmisión generalizada del COVID-19 y a mantener seguros a los estudiantes más jóvenes y a sus familias.

Además, la directora ejecutiva ha cumplido con su obligación en virtud del Código de Utah § 26A-1-114(7) al notificar con 24 horas de antelación a la alcaldesa del condado de Salt Lake de su intención de emitir esta Orden de Restricción de Salud Pública. En consonancia con el Código de Utah § 26A-1-114(9), la alcaldesa del condado de Salt Lake, Jennifer Wilson, ha aprobado la emisión de esta Orden como lo demuestra su firma a continuación.

POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE UTAH § 26A-1-114, YA SEA ORDENADO POR LA DRA. ANGELA C. DUNN, DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE SALT LAKE, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Sección 1. La intención de esta Orden de Restricción de Salud Pública es garantizar una implementación coordinada de prácticas para frenar la transmisión del COVID-19 entre los niños que aún no son elegibles para una vacuna contra el COVID-19, proporcionando a los residentes y escuelas del condado de Salt Lake acceso a la información necesaria para implementar estas prácticas.

Sección 2. Mascarillas faciales obligatorias en las escuelas. Todos los estudiantes que asistan desde el jardín de infantes hasta el sexto grado en una escuela pública, chárter o privada en el condado de Salt Lake deben usar una mascarilla facial que cubra completamente la nariz y la boca cuando se encuentren en cualquier área interior del local, en el transporte proporcionado por la escuela o asistan a una actividad en interiores patrocinada por la escuela, sujeto a las excepciones que figuran a continuación.

Sección 3. Excepciones generales de mascarilla facial.

A. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta Orden, una persona obligada a llevar una mascarilla facial podrá retirar la mascarilla facial en las siguientes situaciones:

1. Mientras está al aire libre.

2. Mientras come o bebe activamente, siempre que la persona permanezca en su lugar mientras come o bebe.
3. Estando sola o solo con otros miembros de la misma familia en una habitación, cubículo, transporte proporcionado por la escuela o recinto similar.
4. Cuando se comunica con una persona sorda o con problemas auditivos si:
 - a. la comunicación no se puede lograr por otros medios; y
 - b. la persona que habla lleva un protector facial o utiliza protección alternativa, como una barrera de plexiglás.
5. Al obtener o proporcionar un servicio que requiera la eliminación temporal de la mascarilla facial, como los servicios de terapia del habla.
6. Mientras participa activamente como atleta en un evento atlético organizado o patrocinado por la escuela.
7. Mientras realiza una presentación o actuación educativa, artística, cultural, musical o teatral en una escuela para el público.
8. Mientras hace ejercicio o participa en el entrenamiento deportivo en interiores y mantiene al menos seis pies de distancia física de cualquier otra persona.
9. Mientras nada o en servicio como socorrista.

B. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta Orden, las siguientes personas están exentas de los requisitos de la mascarilla facial:

1. Una persona que esté inconsciente, incapacitada o incapaz de quitarse la mascarilla facial sin ayuda.
2. Una persona con una afección médica, afección de salud mental o discapacidad intelectual o del desarrollo, que impide que la persona use una mascarilla facial.
3. Una persona que tiene un programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) en virtud de la Ley de Educación de Personas con Discapacidades, 20 U.S.C. § 1414, o un acuerdo en virtud de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, 29 U.S.C. § 794, que requeriría eximir a la persona de usar una mascarilla facial.

Sección 4. Esta Orden de Salud Pública surte efecto inmediato y se volverá a evaluar cuando haya una vacuna contra el COVID-19 disponible para niños de 5 a 11 años de edad, a menos que se prolongue, rescindiera, sustituya o modifique por escrito, o de otro modo según lo justificado.

POR ORDEN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE SALT LAKE

Angela C. Dunn, MD MPH
Directora ejecutiva del Departamento de Salud del condado de Salt Lake

LA ALCALDEZA DEL CONDADO DE SALT LAKE APRUEBA ESTA ORDEN DE RESTRICCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

Jennifer Wilson
Alcaldesa del condado de Salt Lake

APROBADO EN CUANTO A SU CONTENIDO:

Stacia R. Sidlow
Fiscal adjunto del distrito
Oficina del fiscal del condado de Salt Lake
Fecha: 11 de agosto de 2021